



CONTESTACIÓN A CONSULTAS DE LA LICITACIÓN 6012100118 – SERVICIO DE SOPORTE DE NIVEL 1 DE CENTRO DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y MONITORIZACIÓN DE INSTALACIONES Y TELECOMUNICACIONES (COMMIT) PARA LA PLATAFORMA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN DE METRO DE MADRID

Consulta 1:

Nos ha surgido una duda al leer el Pliego de Prescripciones Técnicas, Apartado 9.2.4 Rotación de personal (ANS3), pág. 23.

Para las penalidades sobre la facturación del periodo completo de cálculo (mensual) de los valores de ANS, ¿se aplican durante los meses que coincidan con el periodo total de rotación activa?

Respuesta 1:

En relación a su consulta, informarles de que las penalidades para cada rotación activa se aplicarán a las facturas mensuales en las que esté activa la rotación, durante ese plazo establecido de 60 días, o en plazo ampliado (rotaciones activas encadenadas) si la persona sustituta deja de prestar servicio mientras dura la rotación activa correspondiente. En el apartado “10.9 Ejemplos de rotaciones activas” del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación, se muestran dos ejemplos:

Rotación activa simple

(4) Inicio rotación activa 01/03/2020 Primer día del mes de salida de RECURSO1

(5) Fin rotación activa 31/05/2020 Último día del mes del fin del plazo

En este ejemplo, sobre esta rotación activa simple, se aplicarían penalidades en las facturas de los meses marzo, abril y mayo de 2020.

Rotación activa con dos sustituciones encadenadas

(4) Inicio rotación activa 01/02/2020 Primer día del mes de salida de RECURSO1

(10) Fin rotación activa 31/05/2020 Último día del mes del fin del plazo ampliado

En este ejemplo, sobre esta rotación activa encadenada, se aplicarían penalidades en las facturas de los meses febrero, marzo, abril y mayo de 2020.

En Madrid, a 04 de mayo de 2021